

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Abril 19 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Abril diecinueve (19) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: REPOSICIÓN, CANCELACIÓN Y REIVINDICACIÓN DE TÍTULOS VALORES (ART. 390 NO. 6)
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Demandado: DISNEY VARON ACOSTA
Radicación: 73624089002-2023-00058-00

Auto: Admite Demanda

Correspondió por reparto la presente demanda verbal sumaria de cancelación, Reposición y pago de Título Valor presentada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A, quien actúa mediante apoderado judicial y en contra de DISNEY VARON ACOSTA

Como la misma viene con el lleno de los requisitos de los arts. 82 y siguientes del C.G.P y a lo reglado por el art.398 ibídem, por lo que se...

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda verbal sumaria de Cancelación y Reposición de Título Valor de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A, contra DISNEY VARON ACOSTA.

SEGUNDO: Publíquese por una vez, un extracto de la demanda en un diario de mayor circulación a nivel nacional (El Espectador, El Nuevo Día o El Tiempo), para efectuar la notificación a terceros, en donde se informe sobre el extravío de los pagarés nos. 066606100008422 que contiene la obligación no. 72506660119407 y el no. 066606100012616 con la obligación no. 72506660174214 e incluyan todos los datos necesarios para la plena identificación del título valor.

TERCERO: Ordenar el emplazamiento de DISNEY VARON ACOSTA en los términos del artículo 10° de la Ley 2213 de 2022, haciéndose la publicación en el registro nacional de personas emplazadas.

CUARTO: Reconocer personería a JAIME SALAZAR GRISALES titular de la cédula de ciudadanía 5.911.225 y T.P. No.26503 del C.S. de la J. para actuar en este proceso, de conformidad con el poder a él conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a diagonal line crossing it from the top left.

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez